



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO EXENTO Nº 1.107.

CHONCHI, 06 de Mayo de 2014.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

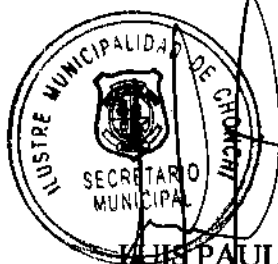
1.- La carta de fecha 30 de Abril de 2014, en la cual el Contratista Sr. Rubén Aliro Cárcamo Vargas, solicita la Recepción única y Definitiva del Proyecto "Instalación de Alumbrado Público calle Juan Pablo II".

2.- El Acta de Recepción Única y Definitiva del Proyecto "Instalación de Alumbrado Público Calle Juan Pablo II" de fecha 06 de Mayo de 2014.

DECRETO:

Apruébese el Acta de Recepción Única y Definitiva del Proyecto "INSTALACION DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE JUAN PABLO II", de fecha 06 de Mayo de 2014, realizado por el Contratista Sr. Rubén Aliro Cárcamo Vargas.-

NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



WILIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

SAA/jgb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos/
- C.c. Dirección Administración y Finanzas.
- C.c. Sr. Rubén Cárcamo Vargas.
- C.c. Dirección de Obras (2).

ANOTESE,

COMUNÍQUESE,



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde